



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puestos de trabajo vacantes de analista (grupo II): lista provisional de admitidos.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puestos de trabajo vacantes de analista (grupo II): lista provisional de admitidos.

(Publicación: BOPC núm. 370, de 3/8/2021).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 24 de septiembre de 2021, por el que se aprueba la lista provisional de admitidos de la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puestos de trabajo vacantes de analista (grupo II).

En la sede del Parlamento, a 28 de septiembre de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO ENTRE PERSONAL LABORAL FIJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, A PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE ANALISTA (GRUPO II): LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

Por Acuerdo de la Mesa de 29 de julio de 2021, se aprobó la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puesto de trabajo vacante de analista (grupo II) publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, *BOPC*) n.º 370, de 3 de agosto de 2021, cuyo plazo de presentación de instancias venció el 25 de agosto de 2021, presentándose un aspirante.

La base cuarta de la convocatoria establece que:

1.- *Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Mesa de la Cámara aprobará la lista provisional de las personas participantes admitidas, la cual será publicada en el BOPC y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.*

2.- *Publicada la lista provisional de personas aspirantes, se otorgará a los interesados e interesadas un plazo de diez días hábiles para formular reclamación, o renuncia al puesto de trabajo.*

En virtud de lo expuesto, transcurrido el referido plazo y una vez examinada la solicitud presentada, en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Aprobar la relación provisional de admitido a la convocatoria de concurso de traslado entre personal laboral fijo del Parlamento de Canarias, a puesto de trabajo vacante de analista (grupo II), que se relaciona a continuación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ	DE LEÓN	JUAN IGNACIO	***2223**

2.- Publicar el presente acuerdo en el *BOPC* y en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia.

3.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamación o renuncia al puesto de trabajo de la citada convocatoria, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

4.- Delegar en la Presidencia del Parlamento de Canarias la aprobación de la lista definitiva de admitido de la convocatoria.

En la sede del Parlamento de Canarias.- EL SECRETARIO PRIMERO, Jorge Tomás González Cabrera. Vº Bº:
EL PRESIDENTE, Gustavo Adolfo Matos Expósito.



Parlamento de Canarias